S.D.O.C. Nº 554/2020

Asunción, 27 de abril de 2020

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE Nº 5/2020 "MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS LÁSER"–ID Nº 373.316.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a la nota DNC N° **6.507 /2020** de fecha 24 de abril de 2020, por el cual nos informan que el llamado de referencia, ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con observaciones que deben ser subsanadas:

Aspectos Observados

1. Reiteramos: Adecuar la fecha tope de consulta y respuesta conforme a la reglamentación vigente. *"Licitación por Concurso de Ofertas: Hasta tres (03) días hábiles previos a la fecha de inicio de recepción de propuestas"*
   - *Se realizó los ajustes correspondientes para estar acorde a las reglamentaciones vigentes.*

2. Recordamos a la Convocante que la misma debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6355/19, respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. Así también, se insta a que en el momento de la suscripción contractual se prevea la inclusión de una cláusula adicional al contrato: Constancia de Presentación de Declaración Jurada El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.
   - *Se realiza la modificación correspondiente, mediante la emisión de una Adenda.*

Atentamente,

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

LIDIA CAMILA AQUINO
Funcionario Sección Compras Mayores

DÁNAE SOSAMIRANDA ORELLA
Jefa
Sección Compras Mayores

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Encargada de Despacho
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Subgerencia Operativa de Contrataciones
Sección Compras Mayores
LCAAN
☎ **419 1578**
☎ 419 1466
✉ **olgaauada@bnf.gov.py**
✉ danaesosamiranda@bnf.gov.py